



Ayuntamiento de Torre de Santa María
(Cáceres)

SOLICITUD CÉDULA DE HABITABILIDAD VIVIENDAS YA CONSTRUIDAS

	CÉDULA DE HABITABILIDAD		Sello Registro General:
	Expediente nº:	Cédula nº:	

DATOS DEL SOLICITANTE	APELLIDOS Y NOMBRE		DNI:	
	DOMICILIO		TELÉFONO	
	LOCALIDAD		CÓDIGO POSTAL	
	EN SU CONDICIÓN DE:	☐ PROMOTOR	☐ PROPIETARIO	☐ INQUILINO

DATOS DE LA VIVIENDA O EDIFICIO	DESCRIPCIÓN DE LA VIVIENDA O EDIFICIO		
	CALLE		NÚMERO / PLANTA / PUERTA
	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
	SUPERFICIE ÚTIL	FECHA CERTIFICADO FINAL DE OBRAS	

DOCUMENTACIÓN APORTADA EN FOTOCOPIAS:

- ☐ Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante. Si lo solicita un promotor, CIF de la empresa promotora junto con fotocopia del DNI de cada comprador.
- ☐ Informe de técnico competente en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la cédula de habitabilidad.

*Será obligatoria la presentación del libro del edificio simplificado cuando se apruebe el Decreto que reglamente su contenido.

SOLICITA:

Le sea expedida la cédula de habitabilidad para la vivienda citada, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2001 de 26 de abril, de la Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda en Extremadura y en el presente Decreto.

El solicitante:

En Torre de Santa María, a de de 20

ÓRGANO MUNICIPAL COMPETENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRE DE SANTA MARÍA

AVISO LEGAL: De conformidad con lo dispuesto en el art.5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa, que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Torre de Santa María, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo correspondientes y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.